

## **VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA MUJERES EN MEXICO: EN BUSCA DE DATOS CONSISTENTES**

**Roberto Castro  
Irene Casique  
Olga Serrano**

### **I. Introducción**

La violencia contra las mujeres ha sido conceptualizada desde diversas perspectivas, bien como un problema sociológico (Money 2000), o de salud pública (OPS, 1994; Heise, 1994), bien como una condición médica (Waker, 1984), un problema legal y de criminología (Kilpatrick, 2004), o bien como un problema de derechos humanos (ONU, 1995). El problema ha venido siendo estudiado desde hace por lo menos 20 años en Norteamérica y Europa (Breines & Gordon 1983), y en nuestro país desde principios de la década de los noventas (Ríquer, Saucedo y Bedolla, 1996). Este auge ha tenido lugar bajo el impulso que se ha dado a la investigación y acción sobre este problema desde diversos organismos internacionales y de salud (ONU, 1995; OEA, 1994). En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas definió a la violencia contra las mujeres como

“todo acto de violencia *basada en la pertenencia al sexo femenino*, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Economic and Social Council, 1992; cursivas nuestras).

En sus formas más graves (por su severidad y/o por su cronicidad), la violencia contra las mujeres participa del mismo atributo sociológico que otras formas de discriminación, tales como el racismo o el desprecio a los adultos de la tercera edad, por mencionar sólo dos ejemplos: se basa en una relación de poder desigual y se ejerce contra los integrantes de un grupo socialmente devaluado. Y al mismo tiempo, contribuye a perpetuar dicha desigualdad. Algunas autoras han señalado que la existencia de marcadas normas de género, que establecen los roles socialmente aceptables para hombres y mujeres, proporciona la justificación social para el uso de la violencia en la pareja, cuando alguno de ellos –mayoritariamente la mujer– no cumple con los roles

socialmente asignados o de alguna manera transgrede las normas ante los ojos de su compañero (Heise, Ellsberg y Gottemoeller, 1999).

Uno de los principales objetivos de la investigación científica sobre el problema de la violencia contra las mujeres es identificar sus determinantes sociológicos, pues se presume que si se conocen los factores de riesgo que se asocian a la producción de esta forma de violencia estaremos en mejores condiciones de prevenirla. La definición de la ONU arriba citada tiene la doble virtud de ubicar a la desigualdad de género en la raíz del problema, y de señalar que la violencia se presenta en los ámbitos tanto público como privado de la vida. Pero es menester profundizar más en las causas de este problema.

La violencia contra las mujeres –o *de género*– puede adquirir diversas modalidades. Una de ellas se refiere a la que ocurre al interior de la pareja. La investigación reciente ha demostrado fehacientemente que mientras la calle es el lugar de más riesgo para los hombres, el hogar lo es para las mujeres, pues es en este ámbito donde ellas sufren la mayoría de las agresiones y lesiones que reciben (Tjaden y Tôense, 2000; Crowell y Burgess, 1996).

Es posible distinguir por lo menos cuatro formas de violencia de pareja contra las mujeres. La mayor parte de la investigación social sobre este problema se centra en la *violencia física*. Ello se debe a la existencia de instrumentos relativamente estandarizados (Strauss, 1979; Strauss et.al. 1996) que han sido ampliamente aceptados, así como al supuesto de que la violencia física impacta de manera tangible en la salud de las mujeres. Sin embargo, desde hace algunos años también se ha insistido en la importancia de estudiar la *violencia psicológica* que se ejerce contra las mujeres al interior de la pareja y se ha documentado que desde la perspectiva de las mujeres agredidas, la violencia psicológica es mucho más dañina y de efectos más duraderos que la propia violencia física (Tolman, 1989; O'Leary, 1999; DeKeseredy, 2000). Una tercera forma de violencia de pareja contra las mujeres que también ha sido objeto de investigación es la *violencia sexual*, que es una de las expresiones prototípicas de la dominación de género que se ejerce sobre las mujeres (Saltzman, Fanslow, Mc;ahon, & Shelly, 1999; Saltzman, 2004). Finalmente, recientemente han comenzado a aparecer esfuerzos que miden también la *violencia económica* al interior de la pareja, en tanto que

ella es una expresión del tipo de arreglos sociales sobre los que se constituyen las parejas y que suelen ser desventajosos, en términos de acceso y manejo de recursos, para las mujeres.

Durante los últimos años, la investigación empírica sobre la violencia de género ha crecido exponencialmente en los países anglosajones, dando lugar a un amplio número de tendencias y controversias que enriquecen enormemente nuestra comprensión del problema (Meras & Visher, 2005; O'Neill, 1998; Johnson & Ferraro, 2000; Gordon, 2000). Por desgracia, el campo de la investigación sobre violencia de pareja contra las mujeres, en países como México, si bien ha realizado progresos importantes en los últimos años, dista aún de alcanzar el nivel de desarrollo de otros países.

En efecto, en este país una primera generación de encuestas, realizadas en la década pasada, destaca simultáneamente tanto por su carácter pionero como por su alcance limitado. Se trata de encuestas de carácter local o regional, desarrolladas por organizaciones civiles o por investigadores universitarios. A modo de ejemplo podemos citar encuestas que se realizaron en algunas zonas de Jalisco (Ramírez y Uribe, 1993), en algunas áreas de la Ciudad de México (COVAC, 1995), en Guanajuato (Tolbert y Tomero, 1996), y en Durango (Alvaro, Salvador, Estrada et al, 1998). A partir de 1998, el tema de la violencia doméstica comenzó a ser incorporado bien como un pequeño conjunto de preguntas específicas, o bien como un módulo especializado dentro del cuestionario, en encuestas sociodemográficas y de salud de alcance nacional. Destacan en ese sentido la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva con Población Derechohabiente 1998, del IMSS (ENSARE); la Encuesta Nacional de Salud II 2000, de la SSA (ENSA-II); la Encuesta Nacional de la Juventud 2000, del INJUVE (ENAJUV); y la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 2003, de la Secretaría de Salud (ENSAR). Finalmente, en el año 2003 se realizaron las primeras dos encuestas de carácter nacional abocadas específicamente a la medición de la violencia doméstica contra las mujeres: la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, de la Secretaría de Salud (ENVIM), y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, del Instituto Nacional de las Mujeres (ENDIREH).

La difusión de los hallazgos de estas encuestas, en relación a la violencia doméstica contra las mujeres, ha permitido dar sustento a la demanda política, esgrimida por el movimiento feminista, en el sentido de que el Estado debe intervenir en la prevención y erradicación de esta forma de violencia, en tanto que se trata de un verdadero problema social<sup>1</sup>. Al aparecer las cifras sobre la magnitud de la violencia de género, se han logrado avances en los esfuerzos por dejar de lado aquella noción de que lo que ocurre en casa es sólo un asunto privado, y se ha podido argumentar con mejores fundamentos que esa violencia de pareja que muchos individuos pueden percibir como un problema meramente personal, en realidad presenta patrones y regularidades típicas de un fenómeno colectivo. La violencia de género es un problema social que demanda políticas de Estado y programas de acción institucionales para erradicarla.

Al mismo tiempo, sin embargo, el debate público en México sobre la magnitud del problema de la violencia de pareja contra las mujeres se ha caracterizado por un manejo más bien discrecional de las cifras. Al divulgar los resultados de las encuestas, los medios suelen prestar poca atención a las restricciones metodológicas de cada una de ellas, dando lugar a generalizaciones de los datos que con frecuencia son inadecuadas. Este panorama se complica con el hecho de que las cifras que ofrecen las diversas encuestas no siempre coinciden entre sí o simplemente no son comparables. Ello ha dado por resultado que la información pública que existe sobre este problema sea disímil e inconsistente.

Las variaciones, en términos de cifras, que se presentan entre las diversas encuestas se deben, en buena medida, a las diferencias que existen respecto a la forma en que se preguntan las cuestiones relacionadas con la violencia. Es decir, cada encuesta ha *construido su objeto* en forma independiente, de manera no necesariamente comparable con las demás. Además, el enfoque predominante, hasta la fecha, ha sido de carácter *empírico*, lo que significa que la mayoría de estas encuestas participan del atributo que mencionábamos más arriba: al carecer de un anclaje teórico en el corpus sociológico, la mayoría de ellas han sido diseñadas para facilitar la búsqueda de

---

<sup>1</sup> Así lo demuestran los cambios en los códigos penales de varios estados de la república, así como el desarrollo de diversos programas de atención a mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.

asociaciones entre la violencia y las características sociodemográficas de la mujer y de su pareja. Es decir, la mayoría de las encuestas han pensado el problema de la violencia de pareja como un *atributo* de los individuos, más que como un problema interaccional<sup>2</sup>; más como un rasgo de ciertas mujeres y sus parejas en un determinado momento, que como un fenómeno social de carácter dinámico con variaciones a lo largo del tiempo. Y sobre todo, lo han pensado más como un problema de relación entre variables, que como un problema de relación en las parejas.

El problema de la comparabilidad entre las encuestas no es exclusivo de este país. Por el contrario, tanto en Europa (Kury, Obergfell-Fuchs y Woessner, 2004), como en Estados Unidos (Bachman 2000), y Canadá (Johnson y Bunge, 2001), han comenzado a publicarse diversos análisis comparativos entre varias encuestas, con el fin de identificar tanto datos relativamente “estables” y factores de riesgo asociados a la violencia de pareja (Thompson, Saltzman y Jonson, 2003), como los principales problemas y limitaciones metodológicas que impiden la generación de datos más confiables. También en esos contextos se ha dado el fenómeno de la generalización de los datos en el debate público (Hagemann-White, 2001), así como el de la construcción diferencial del objeto de estudio por las diferentes encuestas y fuentes de información (Gelles, 2000). Y en todos los casos el denominador común es el creciente llamado a tomar con las debidas reservas los datos que producen las encuestas, a unificar en lo posible la forma de medición de la violencia de pareja en los estudios subsecuentes, y a diferenciar las diversas formas de violencia según su grado de severidad, pues éstos últimos, los grados de severidad, pueden responder a lógicas diferentes (Johnson y Ferraro, 2000).

A pesar de que ya contamos en México con varias encuestas nacionales que de una u otra forma han explorado el problema de la violencia de pareja contra las mujeres, hasta el momento no se ha realizado ningún análisis comparativo entre ellas. El contenido de este trabajo es un primer paso en esa dirección. Nos proponemos, en primer lugar, mostrar algunas de las principales

---

<sup>2</sup> Sólo recientemente, algunas encuestas han comenzado a incorporar esfuerzos de medición de aspectos como el grado de libertad de la mujer al interior de la pareja, su nivel de autonomía, su capacidad de decisión en asuntos importantes, la forma en que se divide el trabajo en el hogar, etc. Pero, como en el caso de la medición de la violencia, estos esfuerzos han sido hechos también de manera independiente entre sí.

coincidencias y divergencias que existente entre varias encuestas sobre la magnitud de la violencia de pareja contra las mujeres. En segundo lugar, nos proponemos realizar un análisis de los factores de riesgo para cuatro tipos de violencia (emocional, económica, física y sexual) hacia la mujer en la pareja empleando datos de la ENVIM y la ENDIREH.

## **II. Datos y Métodos**

El análisis que presentamos en este trabajo se basa en los datos producidos por cuatro encuestas nacionales, todas ellas diferentes entre sí (cuadro 1). Dos de ellas (ENSARE y ENSAR) tenían como objetivo explorar sobre todo cuestiones de salud reproductiva, pero incluyeron un módulo de preguntas sobre violencia en la pareja. Las otras dos, en cambio, tenían como objetivo primordial generar datos sobre la violencia de pareja que sufren las mujeres en este país (ENVIM y ENDIREH). Al mismo tiempo, dos de estas encuestas (ENSARE y ENVIM) fueron realizadas entre la población usuaria de los servicios de salud; la primera, por tanto, es representativa de la población femenina<sup>3</sup> de 12 a 54 años de edad, usuaria de los servicios de salud urbanos del IMSS en el país; la segunda es representativa de la población femenina de 15 años y más, usuaria de los servicios de salud del IMSS, del ISSSTE y de la SSA del país. Las otras dos, en cambio, son encuestas de hogares, por lo que sus resultados tienen mayor representatividad a nivel nacional: la ENSAR es representativa de todas las mujeres de 15 a 49 años de edad de este país; la ENDIREH lo es de las mujeres de 15 años y más que tienen pareja y que conviven con ella. Esta última, además, es la primera encuesta nacional de hogares que se realiza en México sobre el problema de la violencia de pareja contra las mujeres.

El cuadro 2 presenta una síntesis comparativa de las principales características de estas encuestas, en función del interés de este artículo: la violencia de pareja contra las mujeres. Como puede apreciarse, cada una de las cuatro encuestas presenta características propias, lo que dificulta la comparación de resultados entre sí. Además de las diferencias ya mencionadas, hay que señalar

---

<sup>3</sup> La ENSARE incluyó también una muestra de población masculina usuaria de servicios de salud. Y dicha población también fue interrogada sobre la violencia de pareja que ejercen y que sufren, lo que la constituye

que dos de las encuestas omiten toda medición sobre violencia económica (ENSARE y ENSAR)<sup>4</sup>, mientras que las otras dos la incluyen, además de la violencia emocional, física y sexual. La ENVIM incluyó dos preguntas para medir violencia económica, mientras que la ENDIREH incluyó seis; esta diferencia repercute directamente en la calidad de las mediciones que a ese respecto cada una puede hacer. A diferencia de la ENSARE y la ENSAR, tanto la ENVIM como la ENDIREH incluyen preguntas sobre la frecuencia en que se presentan las diversas formas de violencia, lo que permite calcular índices de severidad de las mismas. La ENDIREH, sin embargo, no incluyó estas preguntas en relación a la violencia sexual, por lo que el cálculo que se puede hacer sobre la severidad de esta forma de violencia es más limitado<sup>5</sup>.

Por otra parte, la ENSARE es una encuesta esencialmente urbana, mientras que las otras tres encuestas sí permiten una diferenciación por tipo de localidad (rural/urbana)<sup>6</sup>. La muestra de la ENVIM es representativa de las usuarias de los servicios de salud mencionados para cada estado de la república, mientras que la ENSAR sólo incluyó muestras estatales para 8 estados, y la ENDIREH para 11 (ver cuadro 2). La ENVIM cuenta con una muestra autoponderada, mientras que las otras tres encuestas cuentan con ponderadores para expandir los resultados al tamaño de la población que representan. Algunas características sociodemográficas de las mujeres analizadas en cada una de estas encuestas se sintetizan en el cuadro 3.

El cuadro 4 muestra las diversas formas de violencia que fueron exploradas por el conjunto de las cuatro encuestas. Este cuadro permite visualizar la variabilidad que existe entre las encuestas respecto al tipo y número de tópicos explorados para cada forma de violencia. Para el

---

en una encuesta pionera en este país. En este capítulo, sin embargo, sólo nos referiremos a la muestra femenina de esta encuesta.

<sup>4</sup> La ENSARE y la ENSAR, además, incluyen preguntas acerca de la violencia que ejercen las mujeres contra sus parejas. Si bien no retomaremos esta información en este trabajo, sabemos que se trata de esfuerzos que se inscriben dentro de lo que se recomienda actualmente en la literatura internacional: estudiar la violencia doméstica en su carácter *interaccional*, deponiendo los análisis unidireccionales (es decir, aquellos estudios que se centran sólo en la violencia que se ejerce contra las mujeres), sin perder de vista, por supuesto, el carácter asimétrico y desfavorable para las mujeres de la violencia de pareja (Swan y Snow 2002; Das Dasgupta 2002; Kimmel 2002; Worcester 2002).

<sup>5</sup> Debido a limitaciones de espacio, en este trabajo no incluiremos un análisis comparativo de la severidad de las distintas formas de violencia. Coincidimos, sin embargo, con Johnson (1995; y Johnson y Ferraro 2000), en que es importante diferenciar niveles de severidad pues cabe la hipótesis de que dichos niveles correspondan a tipos diferentes de violencia.

análisis que sigue, podríamos haber elegido comparar sólo ítems de violencia que fueron preguntados en las encuestas (por ejemplo: “¿la ha atacado con un arma de fuego?”). Sin embargo, dada la gran variabilidad respecto a los ítems específicos que fueron explorados, una estrategia de este tipo nos limitaría en extremo el análisis comparativo que estamos intentando. Por ello, hemos preferido comparar cuatro formas generales de violencia, a partir de la forma particular en que cada encuesta las exploró: la violencia física, la sexual, la emocional, y la económica. Esto es, asumimos que independientemente de la diversidad de preguntas utilizadas, es posible agrupar dichas preguntas en cuatro categorías generales correspondientes a las cuatro formas de violencia que hemos mencionado<sup>7</sup>.

En términos de *violencia física*, las cuatro encuestas coinciden en tres formas específicas: golpes con la mano, agresiones con arma blanca, y agresiones con arma de fuego. El resto de las once formas de violencia listadas en dicho cuadro fueron exploradas por tres o menos de las encuestas en cuestión. A pesar de que no existe plena homogeneidad, a los efectos de este análisis se considera como “caso” (de mujer que sufre violencia física) a todas aquellas mujeres que reportaron haber sufrido al menos una de las formas de violencia señaladas en el cuadro, en los últimos doce meses.

La *violencia sexual*, por su parte, fue medida de manera muy semejante por la ENVIM y la ENDIREH, y de forma más indirecta por las otras dos encuestas. Como en el caso de la violencia física, a los efectos de este análisis se considera “caso” a todas aquellas mujeres que reportaron al menos una forma de violencia sexual.

El caso de la *violencia emocional* es diferente a los dos anteriores. El cuadro 3 muestra los diferentes ítems que exploraron las cuatro encuestas. En este caso, no podemos considerar como un “caso” de violencia emocional a una mujer que reporta simplemente un ítem de éstos.

---

<sup>6</sup> Se definen como comunidades rurales a aquellas de hasta 2,500 habitantes, mientras que comunidad urbanas son aquellas de más de 2,500 habitantes.

<sup>7</sup> Dado que estas encuestas utilizan preguntas diferentes para medir las cuatro formas de violencia (física, sexual, emocional y económica), es nuestra obligación preguntarnos si estamos hablando de las mismas clases de violencia en cada encuesta. Sostenemos que precisamente un análisis comparativo como el que estamos proponiendo en este trabajo puede aportar importante información para esclarecer esta cuestión.

Necesitamos construir un indicador más sólido que ese sólo dato<sup>8</sup>. Por ello, en el caso de la ENVIM y la ENDIREH, el criterio fue que las mujeres hayan reportado al menos un incidente pero “varias” o “muchas veces”, o bien varios incidentes aunque sea una sola vez. En el caso de la ENSARE y la ENSAR, que no exploraron frecuencia de los incidentes (y en donde, por tanto, no es posible aplicar el criterio anterior), se determinó no considerar a las mujeres que reportaron sólo “gritos” y, simultáneamente, considerar como “casos de violencia emocional” a aquellas que reportaron dos o más incidentes.

Sólo la ENVIM y la ENDIREH exploraron formas de *violencia económica*. Pero, como hemos visto, sus estrategias para hacerlo variaron considerablemente. Por tanto, como en el caso de la violencia emocional, en el caso de la ENDIREH el criterio para considerar a una mujer como “caso” (de violencia económica) es que haya reportado al menos un incidente pero varias o muchas veces, o bien varios incidentes al menos una vez. En el caso de la ENVIM, frente a la imposibilidad de aplicar este criterio dado que cuenta con sólo dos preguntas, decidimos considerar como “caso” a cualquier mujer que haya reportado algún incidente.

Finalmente, los universos de población de las cuatro encuestas presentan cierta variabilidad entre sí. Para homogeneizar las muestras con fines comparativos, adoptamos la decisión de centrar nuestro análisis sólo en las mujeres de entre 15 y 49 años de edad que tengan pareja (unidas o casadas) y que convivan con ella.

Para el desarrollo de nuestro segundo objetivo -el análisis y comparación de los factores de riesgo para los cuatro tipos de violencia considerados- estimamos 4 modelos de regresión logit, empleando como variables dependientes -alternativamente- los indicadores de violencia emocional, violencia física, violencia económica y violencia sexual.

Como variables explicativas de la violencia (o independientes) introducimos diversos indicadores relacionados con características individuales de los miembros de la pareja,

---

<sup>8</sup> Sin un filtro como este, la prevalencia de violencia emocional puede ser muy alta, pues incluiría a mujeres que sólo reportan, por ejemplo, que su marido les ha gritado. Los casos de este tipo, sin embargo, se parecen más a las mujeres que no reportaron ningún incidente de violencia, que a aquellas que reportaron muy severas formas de abuso. Para que el análisis de este tipo de encuestas nos acerque mejor a la caracterización

características de la pareja, características comunitarias y características sociales, adoptando así el modelo ecológico de factores de riesgo de la violencia que propone que la violencia contra la mujer es resultado de las complejas interacciones que ocurren entre factores pertenecientes a esos cuatro niveles de análisis (Heise, 1998; Heise, Ellsberg y Gottemoeller, 1999). Evidentemente la selección de las variables que son incluidas para cada uno de estos niveles responde en primer lugar a la relevancia de las mismas como factores predictores de la violencia, según los hallazgos de estudios previos y, en segundo término, a las limitaciones que las dos encuestas nos imponen en cuanto a disponibilidad de indicadores.

Esta segunda parte del análisis sólo emplea información de dos de las cuatro encuestas, la ENVIM y la ENDIREH, ya que son las únicas que incluyen indicadores para los cuatro tipos de violencia. Es importante mencionar que algunas variables que han probado ser factores explicativos relevantes de la violencia en estudios previos no pudieron ser incluidas en nuestros modelos de regresión por no estar disponibles en alguna de las dos encuestas. Tal es el caso por ejemplo de las variables número de hijos, antecedentes de violencia hacia el hombre durante su infancia, antecedentes de violencia en la familia de origen de la mujer, antecedentes de violencia en la familia de origen del hombre, y capacidad de la mujer de decidir cuando tener sexo. Estas cinco variables están disponibles en la información de la ENDIREH pero no en la ENVIM, por lo que decidimos no incluirlas en los modelos de regresión aquí desarrollados, para preservar la comparabilidad de los modelos. No obstante, en otros trabajos (Castro, Riquer y Medina, 2004; Casique y Castro, 2005), en que hemos usado solo la información de la ENDIREH, hemos comprobado su gran relevancia como factores significativos de la violencia y las mejoras sustanciales que introducen respecto a la capacidad explicativa de los modelos cuando son incluidas en el análisis.

Como factores de riesgo a nivel individual se incluyen las siguientes variables: **Edad de la mujer** (variable continua de 15 a 49 años): **Diferencia de edad entre los miembros de la**

---

de la violencia y a la identificación de sus principales causas, debemos "hilar más fino" en cuanto a la construcción de la variable dependiente se refiere.

**pareja** (variable categórica); **Años de escolaridad de la mujer** (variable continua, de 0 a 23 años), **Diferencia en años de escolaridad entre los miembros de la pareja** (medida como variable categórica), **La mujer ha tenido uniones previas** (variable dicotómica, igual a 1 si ha tenido otras uniones maritales), **Trabajo extra-doméstico de la mujer** (variable dicotómica, igual a 1 si la mujer trabaja), **El hombre no trabaja** (variable dicotómica, igual a 1 si el hombre no trabaja) y **Mujer golpeada de niña** (variable dicotómica, igual a 1 si la mujer fue víctima de violencia durante su infancia) .

Las variables relacionadas con factores de la relación o pareja son cinco: **Unión libre** (variable dicotómica igual a 1 si la unión es libre), **Años de unión** (variable continua, de 0 a 40 años), **Mujer puede decidir si trabaja o no** (variable dicotómica, igual a 1 si la mujer puede decidir sola o junto con su marido si trabaja o no) y **Poder de decisión de la mujer**. Esta última variable es un índice estimado a partir de información recogida en las encuestas sobre el poder de decisión de la mujer frente a una serie de decisiones familiares respecto a su pareja. Haciendo uso de esta información construimos un Índice de Poder de Decisión de la Mujer. Se trata de índices aditivos, estimados a partir de la sumatoria de los valores obtenidos en las distintas preguntas involucradas en cada índice, con base en las respuestas proporcionadas por las mujeres (En los anexos 1 y 2 se describen los elementos incluidos en dicho índice, la ponderación de los mismos y la distribución de las mujeres en el índice, empleando la información de la ENDIREH y de la ENVIM respectivamente).<sup>9</sup>

Como factores comunitarios incorporamos en nuestro análisis un indicador de **Residencia Urbana** (variable dicotómica, igual a 1 si la pareja reside en zona urbana) y otro de **Estrato socioeconómico**<sup>10</sup> (variable categórica) que distingue cuatro estratos: muy bajo, bajo, medio y alto. Esta última variable fue estimada a nivel de hogar, con base en información sobre las condiciones de la vivienda (materiales empleados y servicios con los que cuenta), los años

---

<sup>9</sup> Para información más detallada sobre la definición y elaboración de estos índices ver Casique (2004).

<sup>10</sup> Este indicador fue estimado por el Dr. Carlos Echarri para diversas encuestas, como parte de un proyecto desarrollado por el Programa de Salud Reproductiva de El Colegio de México de Diagnóstico de Encuestas sobre Salud Reproductiva en México.

promedio de escolaridad de todos los miembros del hogar y la ocupación mejor pagada de los miembros del hogar.

Finalmente, como indicador a nivel macrosocial, específicamente de normas y expectativas de género, incluimos una variable de **Ideología de Roles de Género**, que es un índice estimado a partir de una serie de preguntas referidas al papel de la mujer en relación con su pareja, incluidas en las encuestas. Este índice mide el grado de subordinación de la mujer frente al hombre, ubicando en su extremo inferior a aquellas mujeres más subordinadas a la autoridad del marido y en su extremo superior aquellas mujeres que se autoconciben de manera igualitaria respecto al hombre. Los anexos 3 y 4 resumen el procedimiento de estimación de este índice empleando información de la ENDIREH y de la ENVIM, respectivamente.

El cuadro 5 resume la distribución (o promedio) de las muestras de mujeres menores de 50 años de la ENDIREH y la ENVIM según estas variables.

### **III. Prevalencia general de los diversos tipos de violencia**

La gráfica 1 muestra las prevalencias de violencia, en sus diversas formas, de acuerdo a los resultados de las encuestas que estamos comparando. El primer dato que llama la atención es la relativa homogeneidad de la prevalencia de la **violencia física**: en tres de las cuatro encuestas la prevalencia fluctúa entre 10.3 % y 11%. Sólo la ENSAR reportó una prevalencia ligeramente superior (13.6%) pero que, con todo, sigue siendo un dato muy próximo a los anteriores. Se trata de un *dato consistente*<sup>11</sup> que puede ser utilizado como referencia para fundamentar políticas y programas de intervención.

Para el caso de la **violencia sexual**, es menester tomar en cuenta una consideración. Como señalamos anteriormente, la medición que hicieron la ENSAR y la ENSARE sobre este aspecto fue más bien limitada e indirecta. De ahí que las prevalencias reportadas sean tan bajas. En cambio, el tipo de medición que hicieron las otras dos encuestas se asemeja mucho, y

---

<sup>11</sup> Cuando se recurre a la estadística, algunos autores suelen hablar de "datos duros" frente a cifras que se reiteran a lo largo de diversos estudios. En este capítulo, sin embargo, insistimos en que los datos sobre

consecuentemente los resultados que ofrecen también son consistentes: la prevalencia fluctúa entre 7.53% (ENVIM) y 8.3% (ENDIREH).

En contraste con la consistencia encontrada para las prevalencias de violencia física y violencia sexual, la medición de la prevalencia de la **violencia emocional** se presenta altamente problemática e inconsistente, precisamente porque las diversas encuestas presentan variaciones importantes respecto al tipo de preguntas utilizadas para explorarla. Sorprende que la prevalencia más baja sea la detectada por la ENVIM (21.77%), mientras que la más alta sea la de la ENDIREH (37.1%), siendo que los instrumentos de estas dos encuestas, sin ser del todo iguales entre sí, son los más parecidos al comparar a las cuatro encuestas conjuntamente. La ENSARE, por su parte, detectó una prevalencia del 24%, y la ENSAR del 30%. De lo anterior se desprenden dos conclusiones: primero, que de las tres formas de violencia que hemos revisado hasta ahora, la emocional es la que parece contar con una prevalencia más alta, dato que es consistente con lo que hemos reportado en otros estudios en este país (Castro, 2004); pero, segundo, que siendo la variación de la prevalencia emocional detectada por las cuatro encuestas de más de 15 puntos porcentuales, no estamos sino frente a un dato inconsistente que requiere de un mayor refinamiento en subsecuentes estudios.

Finalmente, como decíamos más arriba, sólo dos encuestas han medido la prevalencia de la **violencia económica**, pero lo han hecho de manera muy diferente. La ENVIM, que incluyó sólo dos preguntas sobre el tema, detecta una prevalencia del 5.4%, mientras que la ENDIREH, que incluyó seis preguntas, detecta una prevalencia del 30%. La correlación positiva entre número de preguntas y prevalencia parece evidente. Lo que resulta claro es que estamos frente a un tema para el que hay pocas mediciones (dos encuestas), que difieren sustancialmente entre sí.

Tenemos entonces que la violencia emocional (de acuerdo a las cuatro encuestas) y la económica (de acuerdo a la ENDIREH) son las que más alta prevalencia tienen entre las mujeres de 15 a 49 años de edad, unidas o casadas y que conviven con su pareja. Sin embargo, son también

---

violencia contra las mujeres son función del tipo de instrumentos utilizados para generarlos. Por lo mismo, preferimos hablar de "datos consistentes".

las formas de violencia que presentan los más serios problemas de medición. Por su parte, la prevalencia de las violencias física y sexual son menores a la mitad de aquellas. Dato que resulta del todo consistente con el problema que estamos analizando, pues siendo la violencia una expresión específica de la dominación de género, cabe imaginar que ésta se expresa y se reproduce primordialmente por vías menos agresivas, pero no menos efectivas, que la violencia física y sexual: la violencia emocional y la económica son tácticas de dominación y sometimiento que se despliegan mucho más frecuentemente entre las mujeres de nuestro estudio, que la violencia física y sexual.

#### **IV. Factores de riesgo de los diversos tipos de violencia hacia la mujer por la pareja.**

Para el análisis de los factores de riesgo (y de protección) de la mujer frente a la violencia de su pareja realizamos un análisis de regresión logística, estimando cuatro modelos de regresión logit (uno para cada tipo de violencia: física, emocional, económica y sexual), empleando como variable dependiente (o variable a explicar) las variables agregadas o construidas a partir de los indicadores para cada tipo de violencia y empleando como variables independientes los factores de riesgo individual, de pareja, comunitarios y sociales previamente descritos en la sección de metodología. Los resultados de estos modelos de regresión se muestran en los cuadros 6 y 7, respectivamente.

##### **a) Factores de riesgo de Violencia Física.**

Respecto a la violencia física, los resultados de regresión empleando la ENDIREH y la ENVIM muestran algunas coincidencias, así como algunas discrepancias en términos de la significancia o no de las variables. En términos generales la capacidad explicativa del modelo –la varianza explicada- es ligeramente mayor cuando se utiliza la información de la ENDIREH, pero las diferencias en realidad son pequeñas (Cuadros 6 y 7, columna a).

Los resultados de regresión para ambas encuestas coinciden en sugerir un conjunto de cinco factores que significativamente incrementan el riesgo de la mujer de ser víctima de violencia

física: el hecho de que la mujer realice algún trabajo extra-doméstico, que haya sido golpeada de niña, que se encuentre en unión libre, un mayor número de años de unión y un mayor poder de decisión. Si la mujer trabaja fuera de la casa, la razón de probabilidad de que sea víctima de violencia física se incrementa, respecto a las mujeres que no trabajan, 1.55 veces según la ENDIREH y 1.59 veces según la ENVIM. Cuando la mujer fue golpeada de niña, el riesgo de violencia física es 2.26 (ENDIREH) o 2.15 (ENVIM) veces mayor que el correspondiente para aquellas mujeres que no fueron golpeadas en la infancia. Respecto a mujeres en unión legal, aquellas mujeres en unión libre tendrían un riesgo 1.56 (ENDIREH) o 1.18 (ENVIM) veces mayor de violencia física. A su vez, cada año adicional de unión incrementaría en 6% (ENDIREH) o en 3% (ENVIM) el riesgo de violencia física. Finalmente, por cada incremento unitario en el índice de poder de decisión, las mujeres incrementarían su riesgo de sufrir violencia física en 1.12 veces (ENDIREH) o 1.43 veces (ENVIM).

Adicionalmente hay otras variables que son identificadas como factores que incrementan de manera significativa el riesgo de violencia física pero solo por una de las dos encuestas. Tenemos así que usando los datos de la ENDIREH los resultados de regresión sugieren que una escolaridad de la mujer de 5 años o más que la de su pareja e incrementos en el Índice de Ideología de Roles de género (es decir, hacia una ideología de la mujer menos subordinada) también conllevan aumentos en el riesgo de de violencia física. De tal manera que la razón de probabilidad de una mujer que aventaja en 5 años o mas de escolaridad a su pareja es el doble que la correspondiente a mujeres con igual escolaridad que su pareja y por cada incremento unitario en el índice de Ideología de Roles de Genero aumentaría en 8% el riesgo de violencia física. Estas variables no resultan significativas en la regresión cuando se emplean los datos de la ENVIM.

Por otra parte, los datos de la ENVIM identifican como factores positivos de riesgo de violencia física el que la mujer haya tenido uniones previas y el que pertenezca a un estrato muy bajo, bajo, o medio (con referencia a un estrato alto) pero en el análisis con la ENDIREH tales factores no resultan significativos. Según los resultados empleando la ENVIM, la existencia de uniones previas definirían un riesgo de violencia física 1.39 veces mayor que el de aquellas mujeres

sin uniones previas, y la pertenencia a los estratos muy bajo, bajo y medio iría asociada, respectivamente, a riesgos 1.93, 1.79 y 1.50 veces mayores que el riesgo de las mujeres de un estrato alto.

En cuanto a factores identificados en el análisis como factores protectores o que disminuyen el riesgo de violencia física para las mujeres, cuatro variables emergen del análisis como tales: la edad de la mujer, el que la mujer pueda decidir si trabaja o no, incrementos en los años de escolaridad de la mujer y el que el hombre sea de 1 a 4 años mayor que la mujer. La ENDIREH y la ENVIM coinciden respecto a la significancia de las dos primeras variables, sin embargo, las dos últimas variables solo son identificadas como factores negativos significativos por la ENDIREH. Aumentos unitarios en la edad de la mujer reducen en 8% (ENDIREH) o 2% (ENVIM) la razón de probabilidad de violencia física para las mujeres. El hecho que la mujer pueda decidir sobre su incorporación al mercado de trabajo aparece como un factor que reduce en un 58% la razón de probabilidad de violencia física según ambas encuestas. Por otra parte, según los resultados para la ENDIREH, cada año adicional de escolaridad de la mujer le reportaría un descenso del 4% en el riesgo de violencia física y una diferencia de 1 a 4 años de edad a favor del hombre implica un riesgo de violencia física 36% menor al que tendrían las mujeres con la misma edad que su pareja.

#### **b) Factores de riesgo de Violencia Emocional.**

El análisis de regresión para estimar los factores de riesgo para la violencia emocional muestra nuevamente importantes coincidencias al emplear datos de la ENDIREH y de la ENVIM, pero también algunas discrepancias en torno a la significancia o no de algunos de los factores. El ajuste de los modelos es bastante similar usando una y otra encuesta (cuadros 6 y 7, columna b).

Del conjunto de variables integradas en las regresiones, seis de ellas aparecen como factores significativos de riesgo de violencia emocional según ambas encuestas: las uniones previas, el trabajo extra-doméstico, la mujer era golpeada de niña, la unión libre, los años de unión y el poder de decisión de la mujer. Las mujeres con uniones previas tendrían una razón de

probabilidad de violencia emocional 1.4 (ENDIREH) o 1.3 veces mayor que la correspondiente a mujeres con una sola unión. Las mujeres que trabajan fuera del hogar tendrían un riesgo de 1.3 y 1.5 veces el de las mujeres que no trabajan, según la ENDIREH y la ENVIM, respectivamente. Si la mujer fue golpeada durante la infancia, su riesgo de violencia emocional es aproximadamente 2 veces mayor al correspondiente para mujeres que no fueron abusadas durante la infancia según ambas encuestas. Respecto a las mujeres en uniones legales, las mujeres en uniones libres tienen un riesgo de violencia emocional de 1.23 (ENDIREH) o 1.19 (ENVIM) veces mayor. Una mayor duración de la unión elevaría el riesgo de violencia emocional, incrementándose éste en 4% (ENDIREH) o 19% (ENVIM) por cada año adicional en la unión. Por último, también incrementos en el poder de decisión de la mujer elevarían el riesgo de violencia emocional para ésta según ambas encuestas, aumentando el riesgo en 1.14 (ENDIREH) y 1.87 (ENVIM) veces por cada incremento unitario en el índice de poder de decisión.

Otros tres factores tendrían también efectos positivos significativos sobre el riesgo de violencia emocional, pero sólo en base a los resultados para una de las dos encuestas. De acuerdo a los resultados de regresión con los datos de la ENDIREH, una escolaridad mayor en 1 a 4 años del hombre respecto a la mujer conllevaría a un riesgo de violencia emocional 1.24 veces mayor que el que tendrían aquellas en que ambos tiene la misma escolaridad; e incrementos unitarios en el Índice de ideología de género -en sentido de una ideología más igualitaria de roles de género- llevarían a aumentos en la razón de probabilidad de violencia emocional del 10%. Por su parte, el análisis con datos de la ENVIM arroja efectos significativos y positivos de los estratos más bajos sobre la violencia emocional en referencia a mujeres del estrato alto: un más bajo estrato tendría un riesgo más elevado de violencia emocional, con razones de probabilidad de 1.41, 1.76 y 1.97 respectivamente para los estratos medio, bajo y muy bajo.

Otro conjunto de variables es señalado por el análisis de regresión para ambas encuestas como factores que disminuyen el riesgo de violencia emocional hacia las mujeres. Se trata de la edad de la mujer y el hecho de que la mujer pueda decidir si trabaja o no. Incrementos unitarios en la edad de la mujer producirían una disminución de 3% (ENDIREH) o 2% (ENVIM) en el riesgo

de violencia emocional, mientras que cuando la mujer puede decidir si trabaja o no su riesgo de violencia emocional disminuye 54% (ENDIREH) o 49% (ENVIM) respecto a aquellas mujeres que no pueden participar en tal decisión.

Para concluir, señalamos otras variables que actuarían también como factores protectores frente al riesgo de violencia emocional, pero cuya significancia es corroborada sólo por una de las dos encuestas. Se trata de la diferencia de edad entre los miembros de la pareja -solo significativa según la ENDIREH- y de los años de escolaridad de la mujer, significativa sólo según la ENVIM. Respecto a aquellas parejas en que ambos cónyuges tiene la misma edad, las parejas en que el hombre es mayor a la mujer (de 1 a 4 años y 5 o más años) o en las que la mujer es mayor que el hombre ( 5 años o más) tendrían una reducción en el riesgo de violencia emocional: de 33% si el hombre es mayor 5 años o más, de 38% si el hombre es de 1 a 4 años mayor y de 40% cuando la mujer es mayor 5 años o más. Por su parte, cada año adicional de escolaridad de la mujer reduciría en un 2% el riesgo de violencia emocional contra la mujer.

### **c) Factores de riesgo de Violencia Económica.**

Como mencionamos en la primera parte de este trabajo, la violencia económica es medida de manera más fina por la ENDIREH que por la ENVIM, al incluir la primera encuesta más ítems (o posibles situaciones referidas a este tipo de violencia) y además preguntar por la frecuencia de las mismas. No obstante, no encontramos para este tipo de violencia mayores discrepancias en los resultados del análisis de regresión entre una y otra encuesta, aunque si quizás mas claras divergencias en cuanto a la magnitud del efecto de algunas variables (cuadros 6 y 7, columna c).

Comenzamos nuevamente identificando aquellas variables que ambas encuestas apuntan como factores significativos de riesgo de violencia económica para la mujer: las uniones previas, el abuso físico de la mujer durante su infancia, la unión libre, los años de unión, y la pertenencia a un estrato muy bajo y bajo. La existencia de uniones previas incrementaría el riesgo de violencia económica en 1.49 veces o 1.55 veces, según la ENDIREH y la ENVIM, respectivamente. Cuando la mujer fue golpeada durante su infancia su riesgo de violencia económica sería 1.74 (ENDIREH) o

2.07 veces (ENVIM) mayor que el de aquellas mujeres que no fueron golpeadas. Las mujeres en uniones libres tendría una razón de probabilidad de violencia emocional 1.37 (ENDIREH) o 1.39 (ENVIM) veces mayor que la de las mujeres en uniones legales. Por cada año adicional de unión el riesgo de violencia emocional incrementaría en alrededor del 4% según ambas encuestas. Y finalmente, la pertenencia a un estrato socioeconómico muy bajo o bajo también incrementaría el riesgo de violencia emocional, respecto al estrato alto, según ambas encuestas: un estrato muy bajo incrementaría el riesgo 1.45 (ENDIREH) o 2.99 (ENVIM) veces, en tanto que un estrato bajo definiría un riesgo 1.43 (ENDIREH) o 2.64 (ENVIM) veces mayor de violencia económica. Como se puede observar las razones de probabilidad asociadas a los estratos socioeconómicos, así como los asociados al abuso de la mujer durante la infancia, según una y otra encuesta, difieren ampliamente según una y otra encuesta.

Otras 6 variables o condiciones emergen del análisis de regresión como factores de riesgo de violencia económica, pero sólo en base a alguna de las dos encuestas. En primer lugar la ENVIM identifica como otros factores de riesgo de violencia económica el trabajo extra-doméstico de la mujer, cuando el hombre no trabaja, y la pertenencia a un estrato socioeconómico medio. Por su parte la ENDIREH señala la residencia urbana, el poder de decisión de la mujer e incrementos en la ideología de roles de género –en términos de mayor igualdad entre hombres y mujeres- como otros factores de riesgo de violencia económica.

De acuerdo a los resultados arrojados por la ENVIM, las mujeres que trabajan fuera del hogar tiene un riesgo de violencia económica 1.78 veces mayor al de las mujeres que no trabajan. Cuando el esposo no trabaja el riesgo de este tipo de violencia también aumenta 1.81 veces respecto a cuando el hombre si trabaja. Y finalmente, además del efecto que conjuntamente encontraban ambas encuestas para los estratos muy bajos y bajos, la ENVIM encuentra también un efecto significativo y positivo para mujeres pertenecientes al estrato medio, con un riesgo 2.76 veces mayor que el de las mujeres en el estrato alto. Similarmente, el análisis en base a la ENDIREH encuentra que la residencia urbana supone un riesgo de violencia económica 1.68 veces mayor que el correspondiente a mujeres residentes en áreas rurales; incrementos unitarios en el

índice de poder de decisión de la mujer producirían un aumento en el riesgo de 17% y, finalmente, aumentos unitarios en el índice de roles de género conllevaría incrementos en la razón de probabilidad de 7%.

Solo dos factores aparecen como factores que reducen el riesgo de violencia económica: ambas encuestas coinciden en señalar que cuando la mujer puede decidir si trabaja o no el riesgo de violencia económica se reduce 69% (ENDIREH) o 64% (ENVIM) respecto a cuando la mujer no puede decidir al respecto; además, la ENDIREH encuentra que la edad de la mujer disminuye este riesgo, en un 2% por cada año adicional de la mujer.

#### **d) Factores de riesgo de Violencia Sexual.**

Respecto a los resultados para los otros tipos de violencia, un número más reducido de variables aparece como factores significativos que inciden en el riesgo de violencia sexual de las mujeres. La predictividad del modelo es ligeramente mayor cuando se emplean datos de la ENDIREH, pero en general los resultados del modelo de regresión son bastante similares usando los datos de una y otra encuesta (Cuadros 6 y 7, columna d).

Cuatro factores son identificados conjuntamente por las dos encuestas como factores que aumentan el riesgo de violencia sexual: el trabajo extra-doméstico de la mujer, el abuso físico de la mujer durante su infancia, la unión libre y los años de unión. Si la mujer trabaja fuera del hogar el riesgo de violencia sexual es 1.56 (ENDIREH) o 1.48 (ENVIM) veces mayor que cuando no trabaja; si la mujer fue golpeada durante su infancia presenta una razón de probabilidad de violencia sexual 2.13 (ENDIREH) o 2.09 veces mayor que el de aquellas mujeres que no sufrieron abuso físico en la infancia; las mujeres en unión libre presentan un riesgo de violencia sexual 1.55 (ENDIREH) o 1.22 (ENVIM) veces mayor que aquellas mujeres que están en uniones legalizadas; por último, cada año adicional en la unión implicaría un aumento de 4% (ENDIREH) o 3% (ENVIM) en el riesgo de violencia sexual de las mujeres.

Adicionalmente, los resultados en base a la ENDIREH apuntan otros dos factores significativos de riesgo de violencia sexual: el poder de decisión de la mujer y su ideología de roles

de género, en tanto que los resultados para la ENVIM encuentran, por su parte, que las uniones previas también incrementarían significativamente el riesgo de violencia sexual para las mujeres. De acuerdo a los datos de la ENDIREH por cada incremento unitario en el valor del índice de poder de decisión, se daría un aumento del 13% en el riesgo de violencia sexual para la mujer y cada incremento unitario en el valor del índice de ideología de roles de género, en dirección a una ideología más igualitaria entre ambos sexos, implicaría un aumento en el riesgo de 7%. Los resultados respecto al efecto de las uniones previas sobre el riesgo de violencia sexual apuntarían a un riesgo para las mujeres con uniones previas 1.38 veces mayor al correspondiente a mujeres que solo han tenido una unión marital.

Finalmente, de todo el conjunto de variables incluidas en el análisis, solo una aparece como un factor que reduciría el riesgo de violencia sexual: el hecho de que la mujer pueda decidir si trabaja o no; para aquellas mujeres que si pueden decidir en este respecto, el riesgo es 62% (ENDIREH) o 61% (ENVIM) más pequeño que el riesgo de violencia sexual de las mujeres que no deciden sobre el tema.

## **V. CONCLUSIONES**

En este capítulo hemos documentado la enorme variabilidad que existe en los datos sobre violencia de pareja contra las mujeres al comparar cuatro encuestas nacionales realizadas en este país en los últimos años. Hemos mostrado que existe sólo un rubro donde las cuatro encuestas coinciden, que se refiere a la *prevalencia* general de la violencia *física*. La información para las otras formas de violencia varía entre una encuesta y otra, por lo que no podemos afirmar nada definitivo al respecto.

La primera conclusión, por lo tanto, se refiere a la necesidad que existe de que los formuladores de políticas públicas tomen con reserva los datos sobre violencia de pareja contra las mujeres que producen las diferentes encuestas. Es fundamental conocer los alcances y las limitaciones metodológicas de cada una de ellas y, sobre todo, el universo de población que cada una de ellas representa. Un error común es la sobre-generalización de los resultados, esto es,

asumir que los datos representan a todas las mujeres de este país, olvidando que en ocasiones se trata sólo de usuarias de servicios de salud, o bien de mujeres de sólo ciertos grupos de edad, o con ciertas características demográficas (sólo mujeres con pareja, por ejemplo).

Respecto al análisis desarrollado para la identificación de los factores de riesgo de cada uno de los cuatro tipos de violencia referidos los resultados encontrados, sólo con base en la información de la ENVIM y la ENDIREH, arrojan evidencias importantes, que en algunos casos confirman hallazgos encontrados en estudios desarrollados en otros países, tales como los efectos positivos de la edad de la mujer, la escolaridad de la mujer, o estratos socio-económicos más elevados, como elementos que contribuyen a disminuir el riesgo de violencia hacia la mujer en general. Otros resultados son más novedosos o controversiales. En tal sentido, especial atención nos requieren las relaciones negativas que se evidencian entre el trabajo extra-doméstico de la mujer, un mayor poder de decisión y una ideología de género más igualitaria con el riesgo de violencia hacia la mujer. Sorprende que los datos muestren que avances en el sentido de un rol social más equitativo y pleno para las mujeres -meta en sí deseable y justificable- parezcan estar asociados a conflictos y tensiones al interior de los hogares y de las parejas que se traducirían en estos riesgos más elevados de violencia para las mujeres que trabajan fuera del hogar, las mujeres con mayor poder de decisión y las mujeres con una ideología de roles de género más igualitaria. Pero al mismo tiempo es evidente que son situaciones que prevalecen en tanto que los valores y las normas culturales imperantes en la sociedad mexicana no han evolucionado al mismo ritmo en que han ocurrido cambios en las condiciones materiales de vida y en los roles cotidianos de hombres y mujeres. Ello nos lleva a plantear, como hipótesis explicativa de estos datos, que los incrementos en violencia que pudieran sufrir las mujeres de hoy al irse empoderando deben entenderse como una resistencia inicial al cambio social que implica la instauración de relaciones equitativas entre hombres y mujeres, pero que es una situación en todo caso temporal y transicional, hasta que logremos que las prácticas y los valores se correspondan de nuevo.

En síntesis, podemos observar que si bien para cada uno de los tipos de violencia analizados los resultados basados en una y otra encuesta muestran diferencias -en cuanto al

conjunto de variables que resultan predictores significativos del riesgo de cada tipo de violencia-, también es cierto que se observan importantes convergencias no solo respecto a la significancia de algunos factores, sino incluso en términos de la magnitud del efecto de esas variables, lo que hablaría a favor de la consistencia de los resultados obtenidos.

Desde otro punto de vista, también podemos advertir que algunos factores -de riesgo o protectores- actúan como tales de manera común para los cuatro tipos de violencia aquí analizados. Tanto la ENDIREH como la ENVIM identifican tres factores de riesgo comunes a la violencia emocional, física, económica y sexual: el abuso físico de la mujer durante su infancia, las uniones libres y aumentos en la duración de la unión. Adicionalmente la ENDIREH (pero no la ENVIM) arroja otros dos factores de riesgo comunes a todas las formas de violencia: el poder de decisión de la mujer y una ideología de género más igualitaria, en tanto que la ENVIM (pero no la ENDIREH) apunta también a las uniones previas y el trabajo extra-doméstico de la mujer. Con base en los datos disponibles, podemos pensar en estas variables como ejes comunes sobre los cuales se construye – o previene- la violencia hacia la mujer en las parejas, tome ésta la forma que sea. Y en tal sentido son factores que merecen especial atención como objetos de políticas públicas, y que al promoverse los cambios necesarios en estas diversas condiciones de los individuos y de las parejas podrían potenciar una reducción conjunta de estas cuatro expresiones de violencia.

Complementariamente habría que señalar que un único factor aparece, según ambas encuestas, como elemento que reduce el riesgo de los cuatro tipos de violencia en cuestión: la capacidad de la mujer de poder decidir respecto a su actividad laboral. Lo que pondría a ésta variable en la misma categoría de eje central para las políticas públicas, desde el cual podrían promoverse reducciones generales a la violencia contra la mujer.

Una de las principales ventajas que presenta este conjunto de encuestas es que han intentado medir, desde un principio, diversas formas de violencia (física, emocional, sexual, etc.). Esto contrasta con el panorama internacional, donde predominan los estudios sobre violencia física contra las mujeres. De hecho, no es casual que la violencia emocional y la sexual, con todo y los problemas de medición y las diferencias que identificamos entre las diversas encuestas, presenten

prevalencias tan altas en comparación con la violencia física y la sexual. La evidencia disponible parece sustentar la hipótesis de que la violencia física se presenta en fases tardías, después de que otras formas de violencia han comenzado ya. Lo que significa que los programas de prevención de la violencia física y sexual deben centrar sus esfuerzos en aquellas parejas que ya presentan formas de violencia emocional y económica. El problema está, como lo hemos mostrado, en que son justamente estas dos formas de violencia las que han presentado hasta ahora las mayores dificultades de medición y, por ende, las mayores inconsistencias.

Finalmente, hemos mostrado, mediante la comparación de diversas encuestas nacionales mexicanas, que los datos sobre violencia de pareja de que disponemos en México siguen siendo precarios y, a lo más, provisionales. Aún así, estos datos nos han permitido dar pasos hacia una identificación de los factores relacionados con los diversos tipos de violencia, y en ese sentido avanzar hacia una comprensión más clara de las causas finales de la violencia hacia la mujer en la pareja. Ejercicios como éste, sin embargo, serán siempre más sólidos si se cuenta con datos de mejor calidad sobre las características de la violencia de pareja contra las mujeres, así como sobre su evolución en el tiempo. Esa es la contribución que pueden hacer las encuestas sobre el tema. De ahí la importancia de perfeccionar estas fuentes de información y, sobre todo, de diseñar las nuevas encuestas buscando un mayor grado de comparabilidad entre ellas.

## REFERENCIAS

Alvaro, G., J. Salvador, S. Estrada y A. Terrones (1998). "Prevalencia de violencia doméstica en la ciudad de Durango". *Salud Pública de México*, vol. 40, núm. 6, pp. 481-486.

Bachman, R. (2000). "A comparison of annual incidence rates and contextual characteristics of intimate-partener violence against women from the national Crime Victimization Survey (NCVS) and the National Violence Against Women Survey (NVAWS)". *Violence against women* 6(8):839-867.

Bedregal, X., I. Saucedo y F. Riquer (1991). "Algunos hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres". En: Bedregal, X., I. Saucedo y F. Riquer (comps.). *Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres*, México, CICAM, pp. 39-84.

Breines W & Gordon L (1983). "The new scholarship on family violence". *Signs: Journal of women in culture and society* 8(31): 490-531.

Casique (2004) Índices de empoderamiento femenino y su relación con la violencia de género. En: Castro R, Riquer F y Medina ME (coords) (2003). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. México: Inmujeres, pp. 75-107.

Casique I y Castro R (2005). Domestic Violence in Mexico: Reviewing the Connections with Women's Empowerment , poster presented at the 2005 Annual Meeting of the Population Association of America.

Castro, R. (2004). *Violencia contra mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos*. Cuernavaca: CRIM-UNAM.

Castro R, Riquer F y Medina ME (coords) (2003). Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003. México: Inmujeres.

COVAC, 1995. Encuesta de opinión pública sobre la incidencia de violencia doméstica. México: COVAC, PGJDF, UNFPA.

Crowell, N., y Burgess, A.W. (1996). *Understanding violence against women*. Washington: National Academy Press.

Das Dasgupta, S. (2002). "A framework for understanding women's use of nonlethal violence in intimate heterosexual relationships". *Violence against women* 8(11): 1364-1389.

DeKeseredy WS. (2000). Current controversies on defining nonlethal violence against women in intimate heterosexual relationships. *Violence against women* 6(7): 728-746.

Economic and Social Council (1992). *Report of the Working Group on Violence against Women*. Viena, United Nations.

Gelles, R.J. (2000). "Estimating the incidence and prevalence of violence against women". *Violence against women* 6(7): 784-804.

Gordon M. (2000). Definitional issues in violence against women. *Violence against women* 6(7): 747-783.

Hagemann-White, C. (2001). "European research on the prevalence of violence against women". *Violence against women* 7(7): 732-759.

Heise, L. (1994). *Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud*. Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Washington, OPS.

Heise, L; Ellsberg, M., y Gottemoeller, M. (1999). *Ending Violence Against Women*, Population Reports, Serie L, No. 11, Baltimore, Johns Hopkins University School of Public Health, Population Information Program.

Heise, L y García-Moreno, C. (2003). "La violencia en la pareja". En: E.G. Krug, L.L. Dahlberg, J.A. Mercy, A.B. Zwi y R. Lozano (eds.). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington: Organización Panamericana de la Salud, pp. 95-132.

- Johnson MP. (1995). Patriarchal terrorism and common couple violence: Two forms of violence against women. *Journal of Marriage and the family*, 57: 283-294.
- Johnson MP & Ferraro KJ. (2000). Research on domestic violence in the 1990s: making distinctions. *Journal of marriage and the family* 62 (November): 948-963.
- Johnson, H., y Bunge, V.P. (2001). "Prevalence and consequences of spousal assault in Canada". *Canadian Journal of Criminology*, Enero 2001, 27-45.
- Kilpatrick DG (2004). "What is violence against women? Defining and measuring the problem". *Journal of interpersonal violence* 19 (11): 1209-1234.
- Kimmel, M.S. (2002). " 'Gender symmetry' in Domestic Violence. A substantive and methodological research review". *Violence against women* 8(11): 1332-1363.
- Krug EG, Dahlberg LL, Mercy JA, Zwi AB, & Lozano R (Eds). (2002). *World report on violence and health*. Geneva, Switzerland: World Health Organization.
- Koss, M., P. Koss y D. Woodruff (1991). "Deleterious effects of criminal victimization on women's health and medical utilization". *Arch Int Med*, núm. 151, pp. 342-347.
- Kury, H., Obergfell-Fuchs, J., y Woessner, G. (2004). "The extent of family violence in Europe". *Violence against women* 10(7): 749-769.
- Mears DP & Visher CA. (2005). Trends in understanding and addressing domestic violence. *Journal of interpersonal violence* 20(2): 204-211.
- Mooney, J. (2000). *Gender, violence and the social order*. London: MacMillan Press Ltd.
- O'Leary KD. (1999). Psychological abuse: a variable deserving critical attention in domestic violence. *Violence and victims* 14(1): 3-23.
- O'Neill D. (1998). A post-structuralist review of the theoretical literature surrounding wife abuse. *Violence against women* 4(4): 457-490.
- ONU (1995). *Declaración de Pekin*. IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing.
- OPS, 1994. Declaración de la Conferencia Interamericana sobre Sociedad, Violencia y Salud. Washington, D.C.
- Ramírez, J., y P. Uribe (1993). "Mujer y violencia: un hecho cotidiano". *Salud Pública de México*, vol. 35, pp.148-160.
- Riquer, F., I. Saucedo y P. Bedolla (1996). « Agresión y violencia contra el género femenino: un asunto de salud pública ». En: Langer, A., y K. Tolbert (eds.). *Mujer: sexualidad y salud reproductiva en México*, México, Population Council y EDAMEX, pp. 247-287.
- Saltzman LE (2004). Issues related to defining and measuring violence against women. Response to Kilpatrick. *Journal of interpersonal violence* 19(11): 1235-1243.
- Saltzman LE, FAnslow JL, McMahon PM, & Shelley GA (1999). *Intimate partner violence surveillance: uniform definitions and recommended data elements, versio 1.0*. Atlanta, GA: Center for Disease Control and Prevention, National Center for Injury Prevention and Control.

Straus, MA. (1979). "Measuring intrafamilial conflict and violence: the Conflict Tactics (CT) Scales". *Journal of marriage and the family* 41(1): 75-88.

Strauss MA, Hamby SL, Boney-McCoy S, and Sugarman DB. (1996). "The revised Conflict Tactics Scales (CTS2). Development and preliminary psychometric data". *Journal of Family Issues* 17(3): 283-316.

Thompson, M.P., Saltzman, L.E., y Johnson, H. (2003). "A comparison of risk factors for intimate partner violence-related injury across two national surveys on violence against women". *Violence against women* 9(4): 438-457.

Tjaden, P. y Thoennes, N. (2000). *Extent, nature, and consequences of intimate partner violence. Findings from the National Violence Against Women Survey*. Washington, US Department of Justice.

Tolbert, K. y M. Romero (1996). "Violencia Sexual y Familiar en México. Resultados de una encuesta en San Miguel de Allende, Gto". *Hombres y Familias*, núm. 3, pp. 19-24.

Tolman R. (1989). The development of a measure of psychological maltreatment of women by their male partners. *Violence and victims* 4(3): 173-189.

Walker, L.E. (1984). *The battered woman syndrome*. New York: Springer Publishing Co.

Worcester, N. (2002). "Women's use of force. Complexities and challenges of taking the issue seriously". *Violence against women* 8(11): 1390-1415.

**Cuadro 1. Clasificación de las cuatro encuestas respecto a su tipo y área de especialización**

<b>Area de especialización de la encuesta</b>	<b>Tipo de encuesta</b>	
	<i><b>De hogares</b></i>	<i><b>De usuarias de servicios de salud</b></i>
<i><b>Violencia doméstica</b></i>	ENDIREH	ENVIM
<i><b>Salud reproductiva (con un módulo de violencia intrafamiliar)</b></i>	ENSAR	ENSARE

**Cuadro 2. Principales características de las 4 encuestas utilizadas**

	<b>ENSARE<sup>1</sup></b>	<b>ENSAR<sup>2</sup></b>	<b>ENVIM<sup>3</sup></b>	<b>ENDIREH<sup>4</sup></b>				
Población objetivo	Población derechohabiente del IMSS	Encuesta Nacional de Hogares con muestra representativa también para 8 estados <sup>5</sup>	Mujeres que demandan servicios de salud en la SSA, el IMSS y el ISSSTE	Encuesta Nacional de Hogares con muestra representativa también en 11 estados <sup>6</sup>				
Tamaño de la muestra	5,405 mujeres	20,925 mujeres	26,042 mujeres	34,184 mujeres				
Características requerida por la encuesta en las mujeres de la muestra	Tener entre 12 y 54 años de edad  Ser derechohabiente del IMSS	Tener entre 15 y 49 años de edad	Tener 15 años o más de edad  Ser usuaria de servicios de salud de una de las tres instituciones	Tener 15 años o más de edad  Tener pareja y convivir con ella al momento de la encuesta				
<b><i>Número de preguntas para medir prevalencia (P) y severidad (S) de la violencia</i></b>								
Tipo de Violencia	<b>P</b>	<b>S</b>	<b>P</b>	<b>S</b>	<b>P</b>	<b>S</b>	<b>P</b>	<b>S</b>
Emocional	6	3	3	-	12	3	13	3
Física	6	1	4	1	10	3	8	3
Sexual	1	-	-	-	3	3	3	-
Económica	-	-	-	-	2	3	6	3

<sup>1</sup> Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 1998 (IMSS)

<sup>2</sup> Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 2003 (SSA)

<sup>3</sup> Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003 (INSP-SSA)

<sup>4</sup> Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (Inmujeres-INEGI)

<sup>5</sup> Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas

<sup>6</sup> Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Yucatán, Zacatecas

**Cuadro 3. Características demográficas de las mujeres de 15-49 años, unidas, de las cuatro encuestas**

	<i>ENSARE98 (n=2,770)</i>	<i>ENSAR2003 (n=11,302)</i>	<i>ENVIM2003 (n=16,750)</i>	<i>ENDIREH2003 (n=26,513)</i>
<b>Edad</b>				
Media	34.12	33.27	31.56	33.72
Des.	8.5	8.42	8.6	8.48
Est.				
<b>Años de escolaridad</b>				
Media	8.29	7.58	7.72	7.47
Desv.	3.62	3.98	3.78	4.42
Est.				
<b>Hijos nacidos vivos</b>				
Media	2.86	3.08	*	1.01
Desv.	1.6	1.86	*	0.31
Est.				
<b>Porcentaje de mujeres que trabajan</b>	31.6	25.5	28.5	40.7
<b>Distribución por tipo de localidad</b>				
Urbano	**	24.7	11.9	20.8
Rural	**	75.3	88.1	79.2
<b>Distribución por grupos de edad</b>				
15-19	2.6	5.1	7.0	4.0
20-24	12.9	12.8	17.6	12.3
25-29	19.0	17.4	19.9	17.5
30-34	16.1	19.5	18.8	19.6
35-39	18.4	19.7	15.2	18.6
40-44	17.0	14.6	12.2	15.1
45-49	14.0	10.9	9.2	13.0
<b>Distribución por estrato socioeconómico</b>				
Muy bajo	6.6	41.1	42.9	31.8
Bajo	52.7	37.2	44.3	41.1
Medio	28.3	14.6	9.4	15.5
Alto	12.4	7.1	3.4	11.7

\* No se preguntó

\*\* Encuesta únicamente urbana

**Cuadro 4. Preguntas sobre violencia incluidas en las encuestas**

	<b>ENVIM</b>	<b>ENDIREH</b>	<b>ENSAR</b>	<b>ENSARE</b>
<b>Violencia física</b>				
Empujones	*	*		*
Golpes con mano o puño	*	*	*	*
Golpes con objetos	*	*	*	
Patear	*	*		*
Tratado de ahorcar o asfixiar	*	*		
Agredido con arma blanca	*	*	*	*
Disparado un arma	*	*	*	*
Sacudir, zarandear o jalonear	*			
Torcer el brazo	*			
Quemado con cigarro u otra sustancia	*			
Amarrado		*		
Aventado algún objeto		*		*
Jalón de pelo		*		
Mordidas				*
<b>Violencia sexual</b>				
Exige tener relaciones, o hay relaciones sexuales forzadas cuando ella no tiene deseos	*	*		*
La ha obligado a hacer actos sexuales que no le gustan		*		
Ha usado la fuerza física para tener relaciones	*	*	*	
Amenaza con irse con otras mujeres si no accede a tener relaciones	*			

Continúa...

**Cuadro 4. Preguntas sobre violencia incluidas en las encuestas (continuación)...**

	<b>ENVIM</b>	<b>ENDIREH</b>	<b>ENSAR</b>	<b>ENSARE</b>
<b>Violencia emocional</b>				
Dejado de hablar		*		
Avergonzado, menospreciado, humillado	*	*		*
Dicho que es fea	*	*		
Destruído/escondido cosas de usted	*	*		
Destruído/escondido cosas del hogar	*	*		
Amenaza con irse		*		
Amenaza con dañarla		*	*	
Amenaza con quitarle a los hijos		*		
Amenaza con correrla		*		
Se enoja porque no está listo el quehacer		*		
Se enoja porque no está lista la comida		*		
Se enoja porque cree que ud no cumple sus obligaciones		*		
La ha encerrado		*		
Le ha prohibido que la visiten		*		
Le deja todas las tareas del hogar y los hijos		*		
La acusa de que lo engaña, o se ha puesto celoso o a sus pechar de sus amistades	*	*		
Le hace sentir miedo	*	*		
Ha puesto a sus parientes contra usted		*		
La ignora, no le brinda cariño		*		
La ha amenazado con un arma blanca o de fuego	*	*		*
La ha amenazado con matarla, matarse, o matar a los niños	*	*		
Insultado	*		*	*
Amenazado con golpearla	*			*
Gritado			*	*
<b>Violencia económica<sup>1</sup></b>				
Ha reclamado cómo gasta el dinero		*		
Ha sido tacaño o codo con los gastos de la casa		*		
La ha amenazado con que no le va a dar gasto o no le da	*	*		
Se ha gastado el dinero que se necesita para la casa		*		
Se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes	*	*		
Le ha prohibido trabajar o estudiar		*		

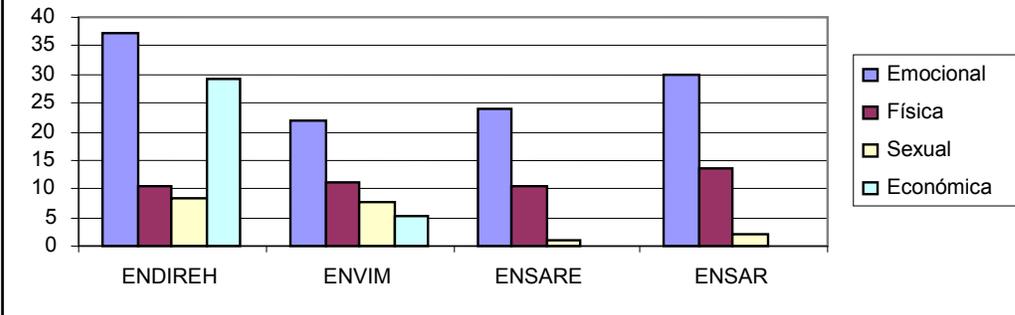
<sup>1</sup> Ni la ENSARE ni la ENSAR incluyeron preguntas sobre violencia económica

**Cuadro 5. Distribución de frecuencias ( o medias) de variables explicativas.**

<b>Variables Explicativas</b>	<b>ENSAREH</b>	<b>ENVIM</b>
	<b>%</b>	<b>%</b>
<b>Edad de la Mujer (media)</b>	33.72	32.04
<b>Diferencia de edad en la pareja</b>		
Hombre mayor (5 años o más)	32.47	57.41
Hombre mayor (1 a 4 años)	41.80	9.95
Ambos la misma edad (ref)	11.52	2.59
Mujer mayor (1 a 4 años)	11.81	8.81
Mujer mayor (5 años o más)	2.40	21.24
<b>Años de escolaridad de la mujer (media)</b>	7.47	7.67
<b>Diferencia en años de escolaridad en la pareja</b>		
Hombre más escolaridad (5 años o más)	14.16	22.87
Hombre más escolaridad (1 a 4 años)	28.65	19.47
Ambos la misma escolaridad (ref)	27.76	14.48
Mujer más escolaridad (1 a 4 años)	19.28	20.80
Mujer más escolaridad (5 años o más)	10.15	22.38
<b>Mujer ha tenido uniones previas</b>	7.07	12.47
<b>La mujer trabaja</b>	40.39	28.33
<b>El hombre no trabaja</b>	3.56	3.65
<b>La mujer era golpeada de niña</b>	39.61	42.42
<b>Unión libre</b>	21.95	24.85
<b>Años de unión</b>	13.09	11.61
<b>Residencia urbana</b>	79.22	87.91
<b>Estrato socio-económico</b>		
Muy bajo	31.76	42.73
Bajo	41.10	44.30
Medio	15.47	9.56
Alto (ref)	11.67	3.41
<b>La mujer puede decidir si trabaja o no</b>	72.24	80.51
<b>Poder de Decisión de la mujer (Indice*) (media)</b>	0.48	0.52
<b>Ideología de Roles de Género (Indice*) (media)</b>	0.85	0.72

\* Estandarizado para comparabilidad

**Gráfica 1. Prevalencia de las diversas formas de violencia según 4 encuestas. Mujeres unidas/casadas de 15-49 años**



**Cuadro 6. Regresión Logit: Factores de Riesgo de Violencia, ENDIREH 2003.**

Variables Explicativas	Física (a)		Emocional (b)		Económica (c)		Sexual (d)	
	RP	Sig.	RP	Sig.	RP	Sig.	RP	Sig.
<b>Edad de la Mujer</b>	0.9230	***	0.9716	**	0.9763	*	0.9889	
<b>Diferencia de edad en la pareja</b>								
Hombre mayor (5 años o más)	0.6473		0.6713	**	0.7831		0.8021	
Hombre mayor (1 a 4 años)	0.6399	*	0.6196	***	0.7969		0.8474	
Ambos la misma edad (ref)	1		1		1		1	
Mujer mayor (1 a 4 años)	1.1899		0.8009		1.0039		0.9046	
mujer mayor (5 años o más)	1.3081		0.6006	*	0.8804		0.6387	
<b>Años de escolaridad de la mujer</b>	0.9558	*	0.9915		0.9865		0.9817	
<b>Diferencia en años de escolaridad en la pareja</b>								
Hombre más escolaridad (5 años o más)	0.9833		1.0498		1.0923		1.0217	
Hombre más escolaridad (1 a 4 años)	1.3476		1.2360	*	1.0805		1.2855	
Ambos la misma escolaridad (ref)	1		1		1		1	
Mujer más escolaridad (1 a 4 años)	1.0949		1.0557		1.0405		1.2060	
Mujer más escolaridad (5 años o más)	2.0223	**	1.1076		1.4326		1.1038	
<b>Mujer ha tenido uniones previas</b>	1.2373		1.3936	*	1.4945	*	1.1407	
<b>La mujer trabaja</b>	1.5519	**	1.3102	**	1.1175		1.5635	**
<b>El hombre no trabaja</b>	0.9051		1.0987		0.8639		0.7545	
<b>La mujer era golpeada de niña</b>	2.2630	***	1.8992	***	1.7418	***	2.1343	***
<b>Unión libre</b>	1.5649	**	1.2259	*	1.3656	**	1.5454	**
<b>Años de unión</b>	1.0682	***	1.0355	***	1.0377	**	1.0421	*
<b>Residencia urbana</b>	1.1449		1.0846		1.6814	***	0.9807	
<b>Estrato socio-económico</b>								
Muy bajo	1.0620		0.9642		1.4471	*	1.3363	
Bajo	0.9195		1.0372		1.4263	*	1.0894	
Medio	0.8709		0.9121		1.0779		0.9235	
Alto (ref)	1		1		1		1	
<b>La mujer puede decidir si trabaja o no</b>	0.4254	***	0.4632	***	0.3081	***	0.3792	***
<b>Poder de Decisión de la mujer (Índice)</b>	1.1186	*	1.1415	***	1.1698	***	1.1325	**
<b>Ideología de Roles de Género (Índice)</b>	1.0783	**	1.1028	***	1.0681	**	1.0698	*
<b>N</b>	23 333		23 333		23 333		23 333	
<b>Log-Likelihood</b>	-7217.6		-14566.9		-13140.1		-6199.0	
<b>Pseudo R2</b>	0.0870		0.0599		0.0832		0.0719	

\* p < 0.05 \*\* p < 0.01 \*\*\* p < 0.001

**Cuadro 7. Regresión Logit: Factores de Riesgo de Violencia, ENVIM 2003.**

Variables Explicativas	Física (a)		Emocional (b)		Económica (c)		Sexual (d)	
	RP	Sig.	RP	Sig.	RP	Sig.	RP	Sig.
<b>Edad de la Mujer</b>	0.9774	***	0.9869	**	1.0093		0.9919	
<b>Diferencia de edad en la pareja</b>								
Hombre mayor (5 años o más)	1.0396		0.8512		1.7015		0.7818	
Hombre mayor (1 a 4 años)	1.0159		0.8393		1.5032		0.8174	
Ambos la misma edad (ref)	1		1		1		1	
Mujer mayor (1 a 4 años)	0.8727		0.8409		1.5341		0.7503	
mujer mayor (5 años o más)	1.0369		0.8156		1.5847		0.8603	
<b>Años de escolaridad de la mujer</b>	0.9934	*	0.9813	*	1.0173		0.9909	
<b>Diferencia en años de escolaridad en la pareja</b>								
Hombre más escolaridad (5 años o más)	1.0545		1.0429		1.0694		1.1249	
Hombre más escolaridad (1 a 4 años)	1.0755		1.0033		1.1285		1.1777	
Ambos la misma escolaridad (ref)	1		1		1		1	
Mujer más escolaridad (1 a 4 años)	1.0147		1.0337		0.8679		1.1302	
Mujer más escolaridad (5 años o más)	1.0609		1.0884		0.9641		1.0250	
<b>Mujer ha tenido uniones previas</b>	1.3934	***	1.2982	***	1.5546	**	1.3828	**
<b>La mujer trabaja</b>	1.5854	***	1.5264	***	1.7869	***	1.4807	***
<b>El hombre no trabaja</b>	1.2559		1.1164		1.8102	**	1.3038	
<b>La mujer era golpeada de niña</b>	2.1518	***	2.0446	***	2.0712	***	2.0856	***
<b>Unión libre</b>	1.1780	*	1.1877	**	1.3899	***	1.2213	*
<b>Años de unión</b>	1.0262	***	1.1877	**	1.0352	***	1.0310	***
<b>Residencia urbana</b>	1.1774		0.9156		1.0248		1.1722	
<b>Estrato socio-económico</b>								
Muy bajo	1.9255	**	1.9661	***	2.9968	*	1.5559	
Bajo	1.7904	**	1.7609	***	2.6417	*	1.4396	
Medio	1.4964		1.4147	*	2.7624	*	1.1442	
Alto (ref)	1		1		1		1	
<b>La mujer puede decidir si trabaja o no</b>	0.4224	***	0.5104	***	0.3560	***	0.3866	***
<b>Poder de Decisión de la mujer (Índice)</b>	1.4273	*	1.8720	***	1.1015		1.3803	
<b>Ideología de Roles de Género (Índice)</b>	0.9902		0.9970		1.0411		0.9783	
<b>N</b>	14 894		14 894		14 894		14 894	
<b>Log-Likelihood</b>	-4816.8		-7387.4		-1668.1		-3717.5	
<b>Pseudo R2</b>	0.0562		0.0527		0.0648		0.0630	

\* p < 0.05 \*\* p < 0.01 \*\*\* p < 0.001

## Anexo 1.

### Estimación del Índice de Poder de Decisión (ENDIREH 2003)

#### 1) Basado en 13 preguntas:

##### En la pareja quien decide...

- a) Si la mujer debe o puede trabajar
- b) Como se gasta o economiza el dinero del hogar
- c) Que se compra para la comida
- d) Sobre los permisos a los hijos(as)
- e) Sobre la educación de los hijos(as)
- f) Si se sale de paseo y a dónde
- g) Qué hacer cuando los hijos se enferman
- h) Comprar muebles, electrodomésticos o coche
- i) Cambiarse o mudarse de casa y/o ciudad
- j) Cuántos hijos tener
- k) Si se usan anticonceptivos
- l) Quien debe usar los anticonceptivos
- m) Cuándo tener relaciones sexuales

**Posibles respuestas:** Solo el esposo      Ambos      Solo la mujer  
**Valores asignados :**            0                    1                    2

#### 2) Resultados de Análisis Factorial (Componentes Principales):

- Cuatro diferentes dimensiones representadas
  - Dimensión 1: Decisiones sobre la Crianza de los Hijos (d) (e) (f) (g)
  - Dimensión 2: Decisiones Reproductivas (j) (k) (l)
  - Dimensión 3: Gastos Mayores (h) (i)
  - Dimensión 4: Gastos Cotidianos (b) (c)
- Dos variables se eliminan por baja *comunalidad*: (a) y (m)

#### 3) Índice de Poder de Decisión=

0.50 (Factor 1) + 0.20 (Factor 2) + 0.16 (Factor 3) + 0.14 (Factor 4)

- Valores del Índice: 0 to 10      -Media= 4.80      -Alpha= 0.77

## Anexo 2.

### Estimación del Índice de Poder de Decisión (ENVIM 2003)

#### 1) Basado en 10 preguntas:

##### En la pareja quien decide...

- a) Si la mujer debe o puede trabajar
- b) Como se gasta el dinero del hogar
- c) La compra de bienes importantes
- d) Donde vivir o a donde mudarse
- e) Sobre la educación de los hijos
- f) Sobre la disciplina o castiga a los hijos
- g) Que hacer cuando los hijos se enferman
- h) Cuántos hijos tener
- i) Si se usan anticonceptivos
- j) Si la mujer debería o no ir al médico

**Posibles respuestas:** Solo el esposo      Ambos      Solo la mujer  
**Valores asignados :**            0                    1                    2

#### 2) Resultados de Análisis Factorial (Componentes Principales):

-Tres diferentes dimensiones representadas

Dimensión 1: Decisiones sobre la Crianza de los Hijos (e) (f) y (g)

Dimensión 2: Decisiones Económicas (a) (b) (c) y (d)

Dimensión 3: Decisiones reproductivas y médicas (h) (i) y (j)

- Ninguna variable se elimina por baja *comunalidad*. Sin embargo la pregunta (a) es excluida de la dimensión 2 para facilitar la comparabilidad del efecto de dicha variable (excluida del índice en la ENDIREH)

#### 3) Índice de Poder de Decisión=

0.56 (Factor 1) + 0.24 (Factor 2) + 0.19 (Factor 3)

- Valores del Índice: 0 a 1    -Media= 0.52      -Alpha= 0.74

**Anexo 3.**  
**Estimación del Índice de Roles de Género (ENDIREH 2003)**

**1) Basado en 8 preguntas:** En su opinión...

- a) ¿Una buena esposa debe obedecer a su marido en todo lo que el ordene?
- b) ¿Una mujer puede escoger sus amistades aunque a su esposo no le guste?
- c) Si el sueldo del esposo alcanza, ¿la mujer es libre de decidir si quiere trabajar?
- d) ¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?
- e) ¿Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero?
- f) ¿Es obligación de la mujer tener rel. sexuales con su esposo aunque ella no quiera?
- g) ¿La responsabilidad de los hijos e hijas debe compartirse si los dos trabajan?
- h) Cuando la mujer no cumple con sus obligaciones, ¿el marido tiene derecho de pegarle?

**Posibles respuestas:** Si No Depende

**Valores asignados:** **1** a la respuesta que subordina la mujer al hombre,  
**2** para " Depende" (respuesta intermedia)  
**3** a la respuesta que otorga similar valor al hombre y la mujer

**2) Análisis Factorial:**

- Dos variables deben ser eliminadas por baja correlación con el factor: (d) y (g)
- Un solo factor o dimension representa a los items

**3) Índice de Roles de Género =** suma de valores en (a), (b), (c), (e), (f) y (h)  
**- Rango de valores :** 0 a 18 **- Media =** 15.20 **- Alpha de Cronbach=** 0.66

**Anexo 4.**  
**Estimación del Índice de Roles de Género (ENVIM 2003)**

**1) Basado en 3 preguntas:** En su opinión...

- a) ¿Una buena esposa debe obedecer a su esposo aún si ella no está de acuerdo con el?
- b) ¿El hombre debe mostrar a su esposa o pareja quien es el que manda?
- c) ¿Es obligación de la esposa tener relaciones sexuales con su esposo aún si ella no quiere?

<b>Posibles respuestas:</b>	<b>Valores asignados:</b>
Totalmente de acuerdo	0
De acuerdo	1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2
En desacuerdo	3
Totalmente en desacuerdo	4

**2) Análisis Factorial:**

- Un solo factor o dimension representa a los items

**3) Índice de Roles de Género =** suma de valores en (a), (b) y (c)  
**- Rango de valores :** 0 a 12 **- Media =** 8.66 **- Alpha de Cronbach=** 0.73